

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 316/2016

En cumplimiento del artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por la presente se hacen públicas las vacantes de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del Municipio de Fuente la Lancha (Córdoba).

Los interesados podrán presentar sus instancias en la Oficina

de Registro de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las que se harán constar los datos relativos a la profesión u oficio que desempeñen e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI:
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar dichos cargos.
- Documentación compulsada acreditativa de méritos.

Fuente la Lancha, a 27 de enero de 2016. El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.